

## COMUNICADO PÚBLICO

### **Demandamos al Consejo Nacional Electoral transparencia e inmediatez en el conteo de votos**

La Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, ante la coyuntura electoral, demandamos al Consejo Nacional Electoral transparencia e inmediatez en el conteo de votos, garantías para todos los veedores electorales y quienes están a pie de urnas verificando los sistemas de conteo, que definirá los candidatos que pasarán a la segunda vuelta, así como absoluto respeto a la voluntad popular.

En ese sentido, rechazamos la información contradictoria e irresponsable difundida ayer en la noche. Primero en cadena nacional, la presidenta del Consejo Nacional Electoral Diana Atamaint, y luego la proporcionada por el vicepresidente del CNE, Enrique Pita, donde el funcionario contradice los datos oficiales sobre el conteo rápido ya difundidos por la presidenta, sembrando la zozobra en el electorado. No puede, el CNE afirmar datos sobre candidatos más votados en primer y segundo lugar, y acto seguido cambie los resultados. Alertamos, que este tipo de irregularidades ponen en tela de duda el proceso electoral y deben ser clarificadas, demostrando que no existen presiones políticas externas.

Asimismo, la falta de claridad sobre los aspectos técnicos en la metodología en el escrutinio de los votos plantea irregularidades en el proceso electoral al no garantizar el acceso a información de calidad, clara, oportuna y efectiva.

Recordamos que el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que “La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que hayan de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

El artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, señala que es derecho de todos los ciudadanos “votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, a realizarse por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores”. De igual forma, la Constitución, en el artículo 62, reconoce el derecho que nos asiste a todos y todas de ejercer nuestro derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente.

Como organizaciones de Derechos Humanos, nos hemos pronunciado en el contexto electoral, haciendo un llamado al respeto, la protección y la garantía de derechos humanos, a través de 10 tesis que recogen nuestra postura frente a los nuevos gobernantes y asambleístas. Hacemos hincapié en que independientemente de quién gane las elecciones estaremos vigilantes de su cumplimiento.

En esta coyuntura histórica, exigimos del Consejo Nacional Electoral, el respeto y garantía de la voluntad popular, absoluta transparencia frente a los resultados, y respeto sin discriminación al ejercicio del derecho al voto expresado en las urnas. Como Alianza de Derechos Humanos estaremos vigilantes de que esa transparencia y de que esas garantías fundamentales para el ejercicio del voto sean respetadas y acudiremos a todos los

**¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!**

<https://ddhhecuador.org/>



Alianza por los  
**DERECHOS  
HUMANOS**  
E C U A D O R

SURKUNA - CEDHU - INREDH - AMAZON FRONTLINES - CDH GUAYAQUIL - FUNDACIÓN ALDEA - OMASNE - AMAZON WATCH - ACCIÓN ECOLÓGICA - YASUNIDOS - APT NORTE - CUENCAS SAGRADAS - CEDENMA - FUNDACIÓN PACHAMAMA - FUNDACIÓN ALEJANDRO LABAKA - FUNDACIÓN DIGNIDAD - EXTINCTION REBELLION - GEOGRAFÍA CRÍTICA

organismos internacionales de protección de derechos humanos con el fin de demandar atención sobre lo que ocurre en Ecuador.

¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!

<https://ddhhecuador.org/>